



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.749.7

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA ABELINO AVENDAÑO CASTRO Y OTRA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".-

LAJA, 27 de mayo 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 137 de fecha 26.05.15, de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación docente 2015.
4. Ley Sep.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 13 de abril hasta el 30 de noviembre de 2015, a los profesionales de la educación que se señalan:

Nombre Abelino Avendaño Castro
Rut
Horas a contrata 02 hrs., Sep

Nombre Miriam Valenzuela Peña
Rut
Horas a contrata 02 hrs., Sep

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓